

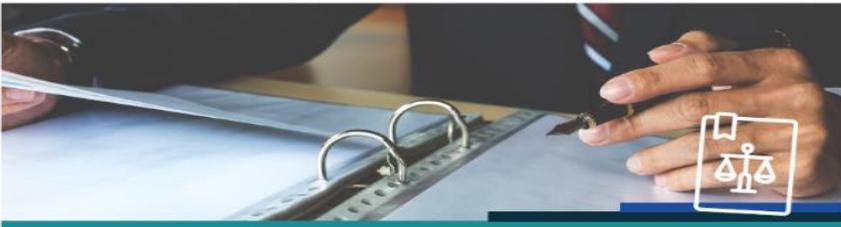
Normas

Criterio de Búsqueda ?

Búsqueda General

Tipo de Norma

Número de la Norma



<https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/normograma>

Requisitos Legales de Direccionamiento Estratégico

AÑO	REQUISITO	TIPO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
2018	Circular 001 del 30 de Noviembre de 2018	Interna	Lineamientos Planeación estratégica e Institucional alineadas a MIPG
1991	Constitución política 4 de julio de 1991 Artículo 53 y 54	Externa	Fija la obligatoriedad a los ministros y los directores de departamentos administrativos a presentar al Congreso, dentro de los primeros quince días de cada legislatura, informe sobre el estado de los negocios adscritos a su ministerio o departamento administrativo, y sobre las reformas que consideren convenientes.
2015	Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.17.1 al 2.2.17.12; 2.2.21.6.1 al 2.2.21.6.4; 2.2.22.1 al 2.2.22.8	Externa	2.2.17.1 al 2.2.17.12: El Título 17 de la Parte 2 del Libro 2, reglamenta lo relacionado con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público para el Estado Colombiano, señalando que el Departamento Administrativo de la Función Pública, es el competente para la adecuada implementación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP. 2.2.21.6.1 al 2.2.21.6.4: El Título 21, Capítulo 6, de la Parte 2 del Libro 2, reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno - MECI. 2.2.22.1 al 2.2.22.8: En el Título 22 se establecen los lineamientos generales para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
2016	Decreto 124 del 26 de enero de 2016 Artículo 1	Externa	Sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, en lo

			relacionado con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
2017	Decreto 1499 del 11 septiembre de 2017	Externa	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
2004	Decreto 189 del 26 de enero de 2004 Artículo 1 al 9	Externa	Modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública.
2016	Decreto 430 del 9 de marzo de 2016 Artículo 1 al 19	Externa	Modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública y las funciones de sus dependencias. Deroga los Decretos 188, 264 de 2007 y 3715 de 2010.
2016	Decreto 432 del 9 de marzo de 2016 Artículo 1	Externa	Modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública. Deroga el Decreto 2382 de 2012.
2011	Decreto 4772 del 14 de diciembre de 2011 Artículo 1 al 5	Externa	Modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública.
2017	Decreto 666 del 25 de abril de 2017 Artículo 1 al 3	Externa	Modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública.
2017	Decreto 667 del 25 de abril de 2017 Artículo 1	Externa	Modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública.
2013	Decreto 968 del 17 de mayo de 2013 Artículo 1	Externa	Modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública.
2018	Directiva presidencial 07 del 01 de Octubre de 2018	Externa	Medidas para racionalizar, simplificar y mejorar los trámites ante Entidades Gubernamentales y el Ordenamiento Jurídico.
2018	Directiva presidencial 09 del 09 de Noviembre de 2018	Externa	Lineamientos del Plan de Austeridad del Gobierno Nacional
2011	Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 Artículo 74 al 78	Externa	Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Aplica específicamente para el tema de la obligatoriedad de publicar los Planes Operativos, Proyectos de Inversión, Trámites y Servicios, y Peticiones, Quejas y Reclamos en la Página Web.

1994	Ley 152 del 15 de julio de 1994 Artículo 1, 2, 3, literales a- n, 4 al 6, 8, 26, 27, 29, 30	Externa	Establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Aplica específicamente a la planeación estratégica del Departamento.
2014	Ley 1712 del 6 marzo de 2014 Artículo 1 al 33	Externa	Creación de la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones. El objeto de la ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
2015	Ley 1753 del 9 junio de 2015 Artículo 1, 3, 4, Capítulo V Buen Gobierno, 133 y 134	Externa	Expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país. Aplica específicamente a la planeación estratégica del Departamento.
2019	Ley 1952 de 28 de Enero de 2019	Externa	Código General Disciplinario
2019	Normas Directiva 006 Procuraduría General de la Nación Mayo 14 de 2019	Externa	Diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información - ITA - de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2017.
2018	Resolución 082 de febrero 7 de 2018	Interna	Por la cual se asignan los empleos que integran los grupos internos de trabajo del Departamento Administrativo de la Función Pública
2017	Resolución 1099 de 13 de Octubre de 2017 Artículo 1 al 11	Interna	Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites.
2017	Resolución 1181 de noviembre 2 de 2017	Interna	Por la cual se crea y conforma el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño
2017	Resolución 1236 de noviembre 10 de 2017	Interna	Por la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño
2018	Resolución 126 de marzo 2 de 2018	Interna	Por la cual se modifican parcialmente las resoluciones 1644 de 2013, 289 de 2016 y 442 de 2017
2017	Resolución 442 de junio 8 2017	Interna	Actualización conformación Comité Directivo y del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, integrando la nueva dependencia Oficina Asesora de Comunicaciones
2018	Resolución 535 de junio 20 de 2018	Interna	Por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Sectorial de Auditoría del Sector Función Pública

Mostrando registros del 1 al 27 de un total de 27 registros

Requisitos Legales de Seguimiento y Evaluación a la Gestión Institucional

AÑO	REQUISITO	TIPO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
2019	Ley 1955 de 25 de mayo de 2019	Externa	Artículo 147. Transformación Digital Pública. Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Artículo 148 Gobierno Digital como Política de Gestión y Desempeño Institucional. Todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones que señale el Gobierno nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de la política de Gobierno Digital.
2018	Ley 1928 de 24 de julio de 2018	Externa	Por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la ciberdelincuencia, adoptado el 23 de noviembre de 2001 en Budapest
2017	Decreto Ley 1499 del 11 de septiembre de 2017	Externa	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Artículo 2.2.22.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes, se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional y comprenderán, entre otras, las siguientes: ... 11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea 12. Seguridad Digital Parágrafo. Las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional se regirán por las normas que las regulan o reglamentan y se implementarán a través de planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias.
2017	Normas NTC pe 1000 Julio de 2017	Externa	Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico
2016	CONPES 3854 de 11 de abril de 2016	Externa	Política Nacional de Seguridad Digital
2015	Decreto 1074 de mayo 26 de 2015	Externa	Artículo 2.2.2.26.1.3. Deber de inscribir las bases de datos. El Responsable del Tratamiento debe inscribir en el Registro Nacional de Bases de Datos, de manera

			independiente, cada una de las bases de datos que contengan datos personales sujetos a Tratamiento.
2015	Decreto Ley 1753 del 9 junio de 2015 Artículo 1, 3, 4, Capítulo V Buen Gobierno, 133 y 134	Externa	Expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país. Aplica específicamente a la planeación estratégica del Departamento.
2015	Decreto Ley 1082 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.6.3.7	Externa	Reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia.
2009	Ley 1341 de 30 de Julio de 2009	Externa	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
1994	Decreto Ley 152 del 15 de julio de 1994 Artículo 1 al 3	Externa	Establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Aplica específicamente a la planeación estratégica del Departamento..
2015	Decreto 1074 de mayo 26 de 2015	Externa	Artículo 2.2.2.26.1.3. Deber de inscribir las bases de datos. El Responsable del Tratamiento debe inscribir en el Registro Nacional de Bases de Datos, de manera independiente, cada una de las bases de datos que contengan datos personales sujetos a Tratamiento.

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 10 registros

Requisitos Legales de Evaluación Independiente

AÑO	REQUISITO	TIPO	APLICACIÓN ESPECIFICA
2019	Decreto 338 de 04 de marzo de 2019 Artículo 1 y 2	Externa	Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.
2019	Circular 05 de 3 de Marzo de 2019	Externa	Lineamiento Acciones Cumplidas - Planes de Mejoramiento - Sujetos de Control Fiscal.
2017	Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Externa	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
2017	Decreto 648 de 19 abril de 2017	Interna	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública

2015	Ley 1753 del 9 junio de 2015 Artículo 1, 3, 4, Capítulo V Buen Gobierno, 133 y 134	Externa	Expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país. Aplica específicamente a la planeación estratégica del Departamento.
2015	Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.21.1.1 al 2.2.21.1.3 y 2.2.21.1.5 al 2.2.21.6.4	Externa	2.2.21.1.1 al 2.2.21.1.3: El Título 21 del Libro 2 de la Parte 2 establece las normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones. Y del 2.2.21.1.5 al 2.2.21.6.4: El Título 21, Capítulo 6, de la Parte 2 del Libro 2, reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.
2011	Ley 1474 del 12 de julio de 2011 Artículo 8 y 9	Externa	Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, y se aplica específicamente frente a las medidas administrativas para la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento del control interno en las entidades.
1994	Decreto 1826 del 3 de agosto de 1994 Artículo 1 al 10	Externa	Reglamenta la Ley 87 de 1993 y se establece la naturaleza, estructura y funciones de las Oficinas de Control Interno para todas las Entidades Públicas del país.
1993	Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 Artículo 2, lit. d), f) y g); 4, lit. f), g), h), i), j); 8; 9. Parágrafo; 10; 3, lit. d); 2	Externa	Establece las normas para el ejercicio de control interno de gestión en las entidades y organismos del Estado.

Mostrando registros del 1 al 9 de un total de 9 registros

Requisitos Legales de Comunicación

AÑO	REQUISITO	TIPO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
2019	Directiva presidencial 03 del 2 de Abril de 2019	Externa	Lineamientos para la definición de la estrategia institucional de comunicaciones, objetivos y contenidos de las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional
2019	Circular 01 del 22 Marzo de 2019	Externa	Manejo y uso de redes sociales
2017	Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Externa	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
2002	Decreto 1474 del 15 de julio de 2002 Artículo 1 al 2	Externa	Promulga el tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad

			Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).
1993	Ley 44 del 5 de febrero de 1993 Artículo 1 al 70	Externa	Modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944, sobre derechos de autor.
1982	Ley 23 del 28 de enero de 1982 Artículo 1 al 260	Externa	Se expiden las normas sobre derecho de autor.

Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6 registros

Requisitos Legales de Gestión Internacional

AÑO	REQUISITO	TIPO	APLICACIÓN ESPECIFICA
2017	Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Externa	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
2015	Decreto 1412 del 25 de junio de 2015 Artículo 1 a 3	Externa	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector de la Función Pública, en lo que hace referencia a las comisiones al exterior.
2015	Decreto 1338 del 18 de junio de 2015 Artículo 1 al 13	Externa	Delegan unas funciones en ministros y directores de departamentos administrativos.
2015	Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.16.1 al 2.2.16.6	Externa	El Título 10 de la Parte 2 del Libro 2 reglamenta las situaciones administrativas en las que se pueden encontrar los servidores públicos, entre otras, las comisiones de servicio al exterior.
1993	Ley 80 del 28 de octubre de 1993 Artículo 2 al 81	Interna	expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
1991	Constitución política 4 de julio de 1991 Artículo 53 y 54	Externa	La Constitución Política 1991, como norma fundamental o norma de normas, fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado y de éstos con sus ciudadanos. La Constitución establece que el Congreso expedirá el estatuto del trabajo, consagrando unos principios mínimos fundamentales proteccionistas; también señala que es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud.

Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6 registros

Requisitos Legales de Tecnologías de la Información

AÑO	REQUISITO	TIPO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
2017	Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Externa	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
2015	Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.17.1 a 2.2.17.12	Externa	El Título 17 de la Parte 2 del Libro 2, reglamenta lo relacionado con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público para el Estado Colombiano, señalando que el Departamento Administrativo de la Función Pública, es el competente para la adecuada implementación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.
2009	Decreto 1341 del 30 de julio de 2009 Artículo 1 al 73	Externa	Define los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones. En el Departamento se aplica específicamente el Artículo 18, numeral 20, donde se fijan las políticas de administración, mantenimiento y desarrollo del nombre de dominio de Internet bajo el código del país correspondiente a Colombia -.co-. El Departamento acata lo dispuesto por esta ley, en los datos que se requieran para el registro de los dominios que posee.
2006	Ley 1065 del 29 de julio de 2006 Artículo 1 al 4	Externa	Define la administración de registros de nombres de Dominio .co y se dictan otras disposiciones. En el DAFP se aplica específicamente el Artículo 3 referente a la contraprestación que se debe pagar por el derecho de uso que otorga el registro del nombre de dominio al usuario que lo solicita.
2003	Decreto 3816 del 31 diciembre de 2003 Artículo 3 y 5	Externa	Crea la Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública y se asignan objetivos, integración, y funciones.
1998	Ley 489 del 29 de diciembre de 1998 Artículo 36	Externa	Determina que el Departamento Administrativo de la Función Pública será responsable del diseño, dirección e implementación del Sistema General de Información Administrativa, integrado, entre otros, por los subsistemas de organización institucional, de gestión de

			recursos humanos, materiales y físicos, y el de desarrollo administrativo.
1998	Ley 443 del 11 de junio de 1998 Artículo 24, 58, 81 y 82	Externa	Ordena suministrar la información a su alcance, cuando sea requerida por una entidad pública.

Mostrando registros del 1 al 7 de un total de 7 registros

Requisitos Legales de Gestión Documental

AÑO	REQUISITO	TIPO	APLICACIÓN ESPECIFICA
2017	Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Externa	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
2015	Ley 1755 del 30 de junio de 2015 Artículo 1 y 2	Externa	Regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2015	Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.1.1.1.1. y siguientes	Externa	Compilan las normas expedidas por el Gobierno Nacional en virtud de la potestad reglamentaria, referidas a la transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional.
2015	Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.8.2.1.1. y siguientes; 2.8.2.9.1. y siguientes; y 2.8.10.1. y siguientes	Externa	Compila las normas expedidas por el Gobierno Nacional en virtud de la potestad reglamentaria, referidas a sistema nacional de archivos, transferencias secundarias y disposiciones finales en materia archivística.
2015	Circular externa 003 de febrero 27 de 2015 Artículo 1 al 7	Externa	Directrices para la elaboración de Tablas de Retención Documental
2015	Acuerdo 003 de 17 de febrero de 2015 Artículo 1 al 19	Externa	Se determinan lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV de la Ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el Capítulo IV del Decreto 2609 de 2012.
2014	Ley 1712 del 6 marzo de 2014 Artículo 1 al 33	Externa	Crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones. El objeto de la ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
2014	Acuerdo 007 del 15 de octubre de 2014 Artículo 1 al 17	Externa	Desarrolla artículos de la Ley 594 de 2000 relacionados con la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo

			en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.
2014	Acuerdo 006 del 15 de octubre de 2014 Artículo 1 al 32	Externa	Desarrolla los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000.
2014	Acuerdo 007 del 15 de octubre de 2014 Artículo 1 al 17	Externa	Desarrolla artículos de la Ley 594 de 2000 relacionados con la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.
2014	Acuerdo 006 del 15 de octubre de 2014 Artículo 1 al 32	Externa	Desarrolla los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000.
2013	Decreto 1515 del 19 de julio de 2013 Artículo 1 al 4, 6 al 8, 12 al 23	Externa	Reglamenta la Ley 80 de 1989 en lo concerniente a las transferencias secundarias y de documentos de valor histórico al Archivo General de la Nación, a los archivos generales de los entes territoriales, se derogan los decretos 1382 de 1995, 998 de 1997 y se dictan otras disposiciones.
2013	Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 Artículo 1, 3 al 7, 8, 10, 13, 18, 21, 23	Externa	Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, en cuanto al tratamiento de datos en el ámbito personal o doméstico, la recolección de datos personales, las políticas de tratamiento de la información, la responsabilidad demostrada en el manejo de la información, entre otros aspectos.
2013	Acuerdo 05 de marzo 15 de 2013 Artículo 1 al 26	Externa	Establece los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones.
2013	Acuerdo 4 de 15 de marzo de 2013 Artículo 1 al 20	Externa	Reglamenta parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental.
2012	Ley 1581 del 17 de octubre de 2012 Artículo Art. 1 al 3, 5 al 15, 17, 18	Externa	Dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
2012	Ley 1564 de julio 12 de 2012 Artículo 243,244, 252, 257	Externa	Las disposiciones del Código de Procedimiento Civil señalan las distintas clases de documentos. Son documentos los escritos, impresos, planos, dibujos, cuadros, fotografías, cintas cinematográficas, discos, grabaciones magnetofónicas, radiografías, talones, contraseñas, cupones, etiquetas, sellos y, en

			general, todo objeto mueble que tenga carácter representativo o declarativo, y las inscripciones en lápidas, monumentos, edificios o similares; también define documento auténtico, documentos, rotos o alterados y alcance probatorio.
2011	Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Artículo 1 al 309	Externa	Expide el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo aplicable a las actuaciones administrativas que adelanten los órganos y dependencias de las ramas del Poder Público en todos los órdenes, a partir del 2 de julio de 2012. Artículo 24. Informaciones y documentos reservados.
2006	Ley 1105 del 13 de diciembre de 2006 Artículo 1 al 23	Externa	Modifica el Decreto-ley 254 de 2000, sobre el procedimiento de liquidación de entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional y se dictan otras disposiciones.
2006	Acuerdo 27 del 31 de octubre de 2006 Artículo 1 y 2	Externa	Modifica el Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994, y se actualiza el Reglamento General de Archivos, en la parte de Glosario.
2002	Acuerdo 42 del 31 de octubre de 2002 Artículo 1 al 7	Externa	Establece criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículo 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos.
2002	Acuerdo 38 del 20 de septiembre de 2002 Artículo 1 al 5	Externa	Desarrolla el artículo 15 de la Ley General de Archivos 594 de 2000 - Responsabilidad del servidor público frente a los documentos y archivos.
2001	Acuerdo 60 del 30 de octubre de 2001 Artículo 1 al 16	Externa	Establece pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas.
2000	Ley 594 del 14 de julio de 2000 Artículo 1 al 31; 46 al 49	Externa	Establecen reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.
2000	Acuerdo 56 del 5 de julio de 2000 Artículo 1 al 7	Externa	Desarrolla el artículo 45, Requisitos para la Consulta del capítulo V, Acceso a los Documentos de Archivo", del Reglamento General de Archivo.
1999	Ley 527 de agosto 19 de 1999 Artículo 1 al 46	Externa	Se define y reglamenta el acceso y uso de mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
1991	Constitución política 4 de julio de 1991 Artículo 15, 20, 23, 74	Externa	Fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado y de éstos con sus ciudadanos. La C.P. consagra a Colombia

			como un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Define los derechos a la intimidad, a recibir información veraz e imparcial, a presentar peticiones respetuosas y a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la Ley.
1982	Ley 58 del 28 de diciembre de 1982 Artículo 1 al 8	Externa	Concede facultades extraordinarias al Presidente de la República para reformar el Código Contencioso Administrativo

Mostrando registros del 1 al 26 de un total de 26 registros

Requisitos Legales de Gestión del Talento Humano

AÑO	REQUISITO	TIPO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
2019	Resolución 093 de 06 de febrero de 2019 Artículo 1 y 2	Interna	Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos del Departamento Administrativo de la Función Pública.
2019	Resolución 083 del 01 de febrero de 2019 Artículo 1	Interna	Por la cual se conforman unas Comisiones Evaluadoras para los servidores del Departamento Administrativo de la Función Pública.
2019	Resolución 036 del 17 de enero de 2019 Artículo 1 al 31	Interna	Por el cual se ajusta el sistema propio de evaluación del desempeño laboral para los empleados públicos de carrera administrativa, en periodo de prueba y de libre nombramiento y remoción del Departamento Administrativo de la Función Pública.
2019	Resolución 082 del 01 de febrero de 2019 Artículo 1 al 31	Interna	Por la cual se adoptan los ajustes al Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral para los servidores vinculados en provisionalidad y en planta temporal en el Departamento Administrativo de la Función Pública.
2019	Resolución 137 del 26 de febrero de 2019 Artículo 1 y 2	Interna	Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para un empleo del Departamento Administrativo de la Función Pública
2019	Ley 960 del 27 de junio de 2019 Artículo 1 al 6	Externa	Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto – Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.
2018	Decreto 333 de 2018	Externa	Por el cual se fijan las escalas de viáticos.
2018	Decreto 051 de 16 de enero de 2018 Artículo 1 al 10	Externa	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector

			de Función Pública, y se deroga el Decreto 1737 de 2009.
2018	Resolución 076 de 07 de febrero de 2018 Artículo 1 al 3	Interna	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 633 de 2016.
2018	Resolución 491 de 12 de junio de 2018 Artículo 1 al 3	Interna	Por la cual se adiciona un párrafo al artículo 7 de la Resolución No. 120 de 2017.
2018	Resolución 072 de 07 de febrero de 2018 Artículo 1 al 3	Interna	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 387 de 2017.
2018	Resolución 073 de 07 de febrero de 2018	Interna	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 375 de 2017.
2018	Resolución 082 de 07 de febrero de 2018 Artículo 1 al 27	Interna	Por la cual se asignan los empleos que integran los Grupos Internos de Trabajo del Departamento Administrativo de la Función Pública.
2018	Resolución 668 de 3 de agosto de 2018 Artículo 1 al 2	Interna	La cual modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de Planta Global de Función Pública.
2018	Resolución 710 de 16 agosto de 2018 Artículo 1 al 5	Interna	Por medio de la cual se reglamenta el uso del carné de identificación en Función Pública.
2018	Resolución 0848 de 27 de septiembre de 2018 Artículo 1 al 3	Interna	Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta temporal del Departamento Administrativo de la Función Pública.
2018	Resolución 1011 de 31 de octubre de 2018 Artículo 1 y 2	Interna	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 375 de 2017.
2018	Resolución 1095 de 20 de noviembre de 2018 Artículo 1 y 2	Interna	Por la cual se modifica EL Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para un empleo del Departamento Administrativo de la Función Pública.
2018	Resolución 1136 de 28 de noviembre de 2018 Artículo 1 al 8	Interna	Por la cual se designa a los mejores empleados de carrera administrativa de cada nivel jerárquico y a los mejores empleados de libre nombramiento y remoción del Departamento Administrativo de la Función Pública para el periodo 2017-2018.
2018	Resolución 1152 del 30 de noviembre de 2018 Artículo 1 y 2	Interna	Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para el perfil de un empleo del Departamento Administrativo de la Función Pública.
2017	Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Externa	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

2017	Decreto 648 del 19 de abril de 2017 Artículo 1; 2.2.5.3.2 y 2.2.6.22	Externa	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector de la Función Pública, en lo que hace referencia a las situaciones administrativas.
2017	Ley 1857 del 26 de julio de 2017 Artículo 3	Externa	Los empleadores podrán adecuar los horarios laborales para facilitar el acercamiento del trabajador con los miembros de su familia, para atender sus deberes de protección y acompañamiento que requiera del mismo; como también a quienes de su familia se encuentren en situación de discapacidad o dependencia.
2017	Ley 1822 del 4 de enero de 2017 Artículo 1 al 2	Externa	Modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo, que hacen referencia al término de la licencia de maternidad, que ahora es de dieciocho (18) semanas.
2017	Resolución 1436 de 26 de diciembre de 2017 Artículo 1 al 4	Interna	Por el cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta temporal del Departamento Administrativo de la Función Pública.
2017	Resolución 371 de 22 de mayo de 2017 Artículo 1 al 3	Externa	El objeto de la presente es fijar lineamientos para la implementación de la Ley 1780 de 2016, es decir Estado Joven.
2017	Resolución 375 del 23 de mayo de 2017 Artículo 1 al 28	Interna	Por la cual se reorganizan y establecen las funciones de los Grupos Internos de Trabajo del Departamento Administrativo de la Función Pública.
2016	Decreto 2210 del 30 de diciembre de 2016 Artículo 1 y 2	Externa	Establece el auxilio de transporte para los servidores públicos, que devenguen hasta dos (2) veces el salario mínimo legal mensual del 2017 y que presten sus servicios en todos los lugares del país donde se preste el servicio público de transporte.
2016	Decreto 2209 del 30 de diciembre de 2016 Artículo 1 al 2	Externa	Fija el salario mínimo legal para el año 2017.
2016	Acuerdo 816 del 13 de julio de 2016 Artículo 1 al 11	Externa	Establecen los criterios y se definen los lineamientos para desarrollar los Sistemas propios de evaluación del desempeño laboral.
2016	Decreto 780 del 6 de mayo de 2016 Artículo 2.1.1.1 a 2.1.10.4.2	Externa	Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
2016	Decreto 430 del 9 de marzo de 2016 Artículo 1 al 19	Externa	Modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública y las funciones de sus dependencias. Deroga los Decretos 188, 264 de 2007 y 3715 de 2010.
2015	Ley 1755 del 30 de junio de 2015 Artículo 1 y 2	Externa	Regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

2015	<u>Decreto 1338 del 18 de junio de 2015 Artículo 1 al 13</u>	Externa	Se delegan unas funciones en ministros y directores de departamentos administrativos.
2015	<u>Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.1.1.1 al 2.2.2.9.10; 2.2.4.1 al 2.2.4.10; 2.2.5.3.2 y 2.2.6.22; 2.2.9.5 al 2.2.9.6; 2.2.11.2.3; 2.2.13.2.1 al 2.2.13.2.4; 2.2.31.5 al 2.2.31.8</u>	Externa	Artículos 2.2.1.1.1 al 2.2.2.9.10: El Título 2 de la Parte 2 del Libro 2, establece las funciones y los requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y se dictan otras disposiciones. 2.2.4.1 al 2.2.4.10: El Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 de 2005. Las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público. 2.2.5.3.2 y 2.2.6.22: Mediante estos artículos se establece la orden para la provisión definitiva de empleos de carrera administrativa y el retiro de la lista de elegibles. 2.2.9.5 al 2.2.9.6: Estos artículos disponen la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos. 2.2.11.2.3: Define que un cargo es equivalente a otro cuando tienen asignadas funciones iguales o similares, para su desempeño se exijan requisitos de estudio, experiencia y competencias laborales iguales o similares y tengan una asignación básica mensual igual o superior, sin que en ningún caso la diferencia salarial supere los dos grados siguientes de la respectiva escala cuando se trata de empleos que se rijan por la misma nomenclatura, o el 10% de la asignación básica cuando a los empleos se les aplique nomenclatura diferente. 2.2.13.2.1 al 2.2.13.2.4: Establece que en la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional y de los niveles diferentes al técnico y al asistencial, se tendrán en cuenta la transparencia en los procesos de vinculación de servidores, las competencias laborales y el mérito; se señala quienes pueden medir competencias; y se dispone la publicación de la hoja de vida del candidato en la página del

			DAPRE y de la entidad para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones. 2.2.31.5 al 2.2.31.8: Estos artículos establecen lineamientos sobre la protección a los salarios.
2015	Resolución 251 del 6 de mayo de 2015 Artículo 1 al 5	Interna	Mediante esta Resolución se regula la supervisión e interventoría de contratos en el Departamento Administrativo de la Función Pública.
2014	Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 Artículo 1 al 38	Externa	Disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
2013	Decreto 2943 del 17 de diciembre de 2013 Artículo 1 al 2	Externa	Modifica el parágrafo 1 del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999, en el sentido de que en el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día.
2013	Circular Externa 100-008 del 5 de diciembre de 2013	Externa	Establece lineamientos para que las entidades establezcan horarios flexibles para servidores públicos con hijos menores de edad o con algún tipo de discapacidad.
2013	Decreto 1352 del 26 de junio de 2013 Artículo 1 al 61	Externa	Reglamenta la organización y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez y se dictan otras disposiciones.
2013	Ley 1635 del 11 de junio de 2013 Artículo 1 al 2	Externa	Establece la licencia por luto para los servidores públicos.
2013	Ley 1610 del 2 de enero de 2013 Artículo 1 al 19	Externa	Regulan algunos aspectos sobre las Inspecciones del Trabajo y los Acuerdos de Formalización Laboral.
2012	Decreto 2699 del 21 de diciembre de 2012 Artículo 1 al 3	Externa	Compilan unas disposiciones en materia prestacional, en lo que tiene que ver con la Bonificación de Dirección.
2012	Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 Artículo 1 al 46	Externa	Normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
2012	Decreto 2245 del 31 de octubre de 2012 Artículo 1 al 5	Externa	Reglamenta el inciso primero del parágrafo 3° del artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9° de la Ley 797 de 2003, para garantizar que no se presente solución de continuidad entre el momento del retiro del servicio del trabajador del sector público o privado y su inclusión en nómina de pensionados.
2012	Ley 1562 del 11 de julio de 2012 Artículo 1 al 33	Externa	Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

2012	Decreto 1164 del 1 de junio de 2012 Artículo 1 al 2	Externa	Modifica el artículo 5 del Decreto 2164 de 1991 relacionado con el otorgamiento de la prima técnica por evaluación del desempeño.
2012	Decreto 884 del 30 de abril de 2012 Artículo 1 al 15	Externa	Reglamenta la Ley 1221 de 2008 y se dictan otras disposiciones.
2012	Ley 1527 del 27 de abril de 2012 Artículo 1 al 15	Externa	Establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones. Aplica específicamente en los descuentos por libranzas que se aplican en la nómina de los servidores de Departamento.
2012	Ley 1523 del 24 de abril de 2012 Artículo 1 al 46	Externa	Adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
2011	Ley 1474 del 12 de julio de 2011 Artículo 41 al 60	Externa	Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, y se aplica específicamente frente a las modificaciones al proceso disciplinario contenido en la Ley 734 de 2002, encaminadas a establecer medidas disciplinarias más fuertes para la lucha contra la corrupción.
2011	Ley 1438 del 19 de enero de 2011 Artículo 1 al 5	Externa	Reforma el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones. Específicamente se aplican las orientaciones y los principios del sistema.
2011	Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Artículo 1 al 309	Externa	Expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2009	Resolución 1918 del 5 de junio de 2009 Artículo 1 al 4	Externa	Modifica los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones, relacionadas con las evaluaciones médicas ocupacionales y valoraciones complementarias.
2008	Ley 1221 del 16 de julio de 2008 Artículo 1 al 9	Externa	Establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones.
2007	Ley 1670 del 14 de mayo de 2007 Artículo 1 al 46	Externa	Ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.
2006	Ley 1071 del 31 de julio de 2006 Artículo 5	Externa	Adiciona y modifica la Ley 244 de 1995, se regula el pago de las cesantías definitivas o parciales a los servidores públicos, se establecen sanciones y se fijan términos para su cancelación, especialmente lo que tiene que ver con el plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, a partir de la cual quede en firme el acto administrativo que ordena la liquidación de las cesantías definitivas o parciales del servidor público, que la entidad pública pagadora tiene para cancelar esta prestación social.

2006	<u>Ley 1064 del 26 de julio de 2006 Artículo 1 al 9</u>	Externa	Normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.
2006	<u>Decreto 2489 del 25 de julio de 2006 Artículo 1 al 9</u>	Externa	Establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del orden nacional y se dictan otras disposiciones.
2006	<u>Decreto 1931 del 12 de junio de 2006 Artículo 1 al 4</u>	Externa	Establece las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes y se modifica parcialmente el Decreto 1465 de 2005.
2006	<u>Decreto 404 del 8 de febrero de 2006 Artículo 1 y 2</u>	Externa	Disposiciones en materia prestacional, específicamente señala que los empleados públicos y trabajadores oficiales vinculados a las entidades públicas del orden nacional y territorial, que se retiren del servicio sin haber cumplido el año de labor, tendrán derecho a que se les reconozca en dinero y en forma proporcional al tiempo efectivamente laborado las vacaciones, la prima de vacaciones y la bonificación por recreación.
2006	<u>Ley 1010 del 23 de enero de 2006 Artículo 9</u>	Externa	Medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo y se establece que los reglamentos de trabajo de las instituciones deberán prever mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar las que ocurran en el lugar de trabajo.
2005	<u>Ley 995 del 10 de noviembre de 2005 Artículo 16, 211, 212</u>	Externa	Ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones, especialmente las disposiciones relativas a las sociedades administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía.
2005	<u>Decreto 1465 del 10 de mayo de 2005 Artículo 1 al 46</u>	Externa	Reglamenta los artículos 9° de la Ley 21 de 1982, el parágrafo 1° del artículo 1° de la Ley 89 de 1988, 287 de la Ley 100 de 1993, el numeral 4 del artículo 30 de la Ley 119 de 1994, 15 de la Ley 797 de 2003 y 10 de la Ley 828 de 2003.
2005	<u>Ley 951 del 31 de marzo de 2005 Artículo 1 al 17</u>	Externa	Crea el acta de informe de gestión.
2004	<u>Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 Artículo 1 al 58</u>	Externa	Normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, especialmente lo relacionado con la clasificación de los empleos públicos, de la Comisión Nacional del Servicio Civil y de los órganos de dirección y gestión, del empleo público y la gerencia pública, estructura del

			empleo público, del ingreso y el ascenso al empleo publico, el ingreso y el ascenso a los empleos de carrera, de la capacitación y de la evaluación del desempeño, retiro de los empleados públicos, de los principios de la gerencia pública en la administración.
2003	Ley 860 del 4 de abril de 2003 Artículo 1 y 2	Externa	Reglamenta el artículo 14 de la Ley 30 de 1992, en el sentido de indicar los requisitos adicionales que deben acreditar las personas nacionales o extranjeras que hayan culminado sus estudios de educación secundaria en otros países y aspiren a ingresar a una institución de educación superior en Colombia, para adelantar programas de pregrado.
2002	Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 Artículo 1 al 52	Externa	Normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
2002	Ley 776 del 17 de diciembre de 2002 Artículo 1 al 23	Externa	Normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. Todo afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales que sufra un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, o como consecuencia de ellos se incapacite, se invalide o muera, tendrá derecho a que este Sistema.
2002	Decreto 1919 del 27 de agosto de 2002 Artículo 1 al 6	Externa	Fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial.
2002	Ley 734 del 5 de febrero de 2002 Artículo 23, 28, 33 al 38 y 48	Externa	Expide el Código Disciplinario Único. La citada ley señala lo que constituye la falta disciplinaria, las causales de exclusión de la responsabilidad disciplinaria, derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y conflicto de intereses.
2001	Decreto 13 del 9 de enero de 2001 Artículo 1 al 4	Externa	Reglamentan parcialmente los artículos 115, 117 y 128 de la Ley 100 de 1993, el Decreto-ley 1314 de 1994 y el artículo 20 del Decreto-ley 656 de 1994, en lo que tiene que ver con quienes tienen derecho al bono pensional, verificación de certificaciones, certificado de información laboral.
1999	Decreto 1406 del 28 de julio de 1999 Artículo 1 al 61	Externa	Adopta unas disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la Ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social Integral, se establece el régimen de recaudación de aportes que financian dicho Sistema y se dictan otras disposiciones.

1998	Decreto 1513 del 4 de agosto de 1998 Artículo 1 al 29	Externa	Modifican y/o adicionan algunos artículos de los decretos reglamentarios 1748 de 1995 y 1474 de 1997 y se dictan otras disposiciones.
1998	Decreto 806 del 30 de mayo de 1998 Artículo 1 al 89	Externa	Reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud y como servicio de interés general, en todo el territorio nacional.
1997	Decreto 2126 del 29 de agosto de 1997 Artículo 1 al 6	Externa	Reglamenta el artículo 29 de la Ley 344 de 1996.
1997	Decreto 1474 del 30 de mayo de 1997 Artículo 1 al 24	Externa	Derogan, modifican y lo adicionan algunos artículos del Decreto reglamentario 1748 de 1995 y se dictan otras disposiciones, relacionado con emisión, cálculo, redención y demás condiciones de los bonos pensionales.
1996	Ley 344 del 31 de diciembre de 1996 Artículo 29	Externa	Normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones.
1995	Decreto 1748 del 12 de octubre de 1995 Artículo 1 al 65	Externa	Normas para la emisión, cálculo, redención y demás condiciones de los bonos pensionales y se reglamentan los Decretos Leyes 656, 1299 y 1314 de 1994, y los artículos 115, siguientes y concordantes de la Ley 100 de 1993.
1995	Ley 190 del 6 de junio de 1995 Artículo 1 al 16	Externa	Normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa, especialmente lo que tiene que ver con el Control sobre el Reclutamiento de los Servidores Públicos, Incentivos para Funcionarios Públicos, Declaración de Bienes y Rentas y los documentos que deben ir registrados en el formato único de hoja de vida.
1994	Decreto 1832 del 3 de agosto de 1994 Artículo 1 al 5	Externa	Adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales.
1994	Decreto 1346 del 27 de junio de 1994 Artículo 1 al 45	Externa	Reglamenta la integración, la financiación y el funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez.
1994	Decreto 1158 del 3 de junio de 1994 Artículo 1 y 2	Externa	Establece que el salario mensual base para calcular las cotizaciones al Sistema General de Pensiones de los servidores públicos incorporados al mismo, estará constituido por los siguientes factores: La asignación básica mensual; Los gastos de representación; La prima técnica, cuando sea factor de salario; Las primas de antigüedad, ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario; La remuneración por trabajo dominical o festivo; La remuneración por trabajo suplementario o de horas extras, o

			realizado en jornada nocturna; y la bonificación por servicios prestados.
1994	Decreto 691 del 29 de marzo de 1994 Artículo 1 al 7	Externa	Incorpora los servidores públicos al Sistema General de Pensiones y se dictan otras disposiciones. Específicamente se tienen en cuenta las disposiciones de afiliación y retiro al SGSS en Pensiones de los empleados de la Institución.
1993	Ley 100 del 23 de diciembre de 1993 Artículo 1 al 289	Externa	Crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. El sistema de seguridad social integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional. Específicamente se tienen en cuenta las disposiciones de afiliación y retiro al SGSS de los empleados de la Institución.
1991	Constitución política 4 de julio de 1991 Artículo 23, 122, 125, 207	Externa	Fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado y de éstos con sus ciudadanos. Artículo 23: La C.P. consagra que toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales. Artículo 122: La C.P. consagra que no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en la ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente. Artículo 125: Establece que todo empleado de carrera debe ser evaluado a partir de principios tales como la objetividad, la igualdad y el mérito, principios que a su vez deben integrarse a los sistemas propios de evaluación del Desempeño y caracterizarse además por su pertinencia, coherencia y flexibilidad en cada entidad pública. Artículo 207: La C.P. consagra que para ser ministro o director de departamento administrativo se requieren las mismas calidades que para ser representante a la Cámara.

1990	Ley 50 del 28 de diciembre de 1990 Artículo 1 al 492	Externa	Expide el Código Sustantivo del Trabajo.
1984	Decreto 614 del 14 de marzo de 1984 Artículo 1 al 50	Externa	Determinan las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional en el país, gubernamental y privada.
1979	Ley 9 del 24 de enero de 1979 Artículo 1 al 607	Externa	Medidas sanitarias, especialmente de protección del medio ambiente y de la organización de la salud ocupacional en los lugares de trabajo,
1945	Ley 6 del 19 de febrero de 1945 Artículo 1 al 75	Externa	Disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo.

Mostrando registros del 1 al 90 de un total de 90 registros

Requisitos Legales de Defensa Jurídica

AÑO	REQUISITO	TIPO	APLICACIÓN ESPECIFICA
2017	Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Externa	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
2015	Resolución 832 del 8 de octubre de 2015 Artículo 1 al 11	Externa	Crea el Subcomité de Defensa Jurídica del Estado del Sector de Función Pública.
2015	Ley 1755 del 30 de junio de 2015 Artículo 1 y 2	Externa	Regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2015	Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015 Artículo Libro 2, Parte 2, Título 1	Externa	Compila los decretos reglamentarios del Sector Justicia y del Derecho expedidos por el Gobierno Nacional.
2012	Ley 1564 del 12 de julio de 2012 Artículo 1 al 627	Externa	Expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.
2011	Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Artículo 1 al 309	Externa	Expide el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo aplicable a las actuaciones administrativas que adelanten los órganos y dependencias de las ramas del Poder Público en todos los órdenes, a partir del 2 de julio de 2012.
2005	Decreto 4689 del 21 de diciembre de 2005 Artículo 1 al 2	Externa	Dispone que los créditos judicialmente reconocidos, las conciliaciones y los laudos arbitrales deberán ser remitidos por la autoridad judicial o la administrativa que los reciba, al órgano condenado u obligado y dicta

			disposiciones sobre el pago en conflictos de naturaleza laboral, contractual y extracontractual. También se dispone que cuando una entidad pública sea condenada al pago de una indemnización, bonificación, salario o cualquier otra prestación laboral en beneficio de un servidor público que no ha estado vinculado a su planta de personal, deberá afectarse el presupuesto de la entidad a la que presta o prestó los servicios personales relacionados con la causa de la condena, aun si la indemnización consiste en el pago de prestaciones periódicas.
2004	Ley 906 del 31 de agosto de 2004 Artículo 1 al 533	Externa	Las disposiciones del Código Procesal Penal determina las disposiciones generales: principios rectores y garantías procesales, jurisdicción y competencia, la acción penal, el Ministerio Público, partes e intervinientes (Fiscalía General de la Nación, defensa, imputado, víctimas), deberes y poderes de los intervinientes en el proceso penal y la actuación; Técnicas de indagación e investigación de la prueba y sistema probatorio: la indagación y la investigación, medios cognoscitivos en la indagación e investigación, formulación de la imputación, régimen de la libertad y su restricción, ; la etapa del Juicio: de la acusación, preacuerdos y negociaciones entre la Fiscalía y el imputado o acusado, la audiencia preparatoria y el juicio oral; la ejecución de sentencias; entre otras disposiciones, y que deben ser tenidas en cuenta al momento de asumir procesos judiciales y extrajudiciales que aborden estas materias.
2000	Ley 599 del 24 de julio de 2000 Artículo 1 al 476	Externa	Las disposiciones del Código Penal determinan las normas rectoras de la ley penal colombiana, su aplicación territorial, las consecuencias jurídicas de al conducta penal, , de la extinción de la acción y de la sanción penal; y los delitos en particular contra la vida y la integridad personal; las personas y bienes protegidos por el derecho internacional humanitario; la libertad individual y otras

			<p>garantías; la libertad, integridad y formación sexuales; la integridad moral; la familia; el patrimonio económico; los derechos de autor; la fe pública; el orden económico social; los recursos naturales y el medio ambiente; la seguridad pública; la salud pública; los mecanismos de participación democrática; la administración pública; entre otras disposiciones, y que deben ser tenidas en cuenta al momento de asumir procesos judiciales y extrajudiciales que aborden estas materias.</p>
1991	<p>Constitución política 4 de julio de 1991 Artículo 1 al 268</p>	Externa	<p>Fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado y de éstos con sus ciudadanos y en ellos define los principios fundamentales del Estado, los derechos, las garantías y los deberes de los ciudadanos, y dicta disposiciones sobre los habitantes, el territorio, la participación democrática y los partidos políticos, la organización del Estado, la Rama Legislativa y la Rama Ejecutiva del poder público en Colombia.</p>
1989	<p>Decreto 624 del 30 de marzo de 1989 Artículo 1 al 933</p>	Externa	<p>Las disposiciones del Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales, regula las obligaciones tributarias sustanciales que se originan al realizarse el presupuesto o los presupuestos previstos en la ley como generadores del impuesto y ella tiene por objeto el pago del tributo. Abarca los siguientes temas: Impuesto sobre la Renta y Complementarios: Definiciones de Renta, Patrimonio, Ganancias ocasionales, Remesas, Ajuste integral por inflación a partir del año gravable 1992, Régimen tributario especial; Retención en la fuente; Impuestos de Timbre Nacional; y otras disposiciones procedimentales, las cuales deben ser tenidas en cuenta al momento de asumir procesos judiciales y extrajudiciales que aborden estas materias.</p>
1971	<p>Decreto 410 del 27 de marzo de 1971 Artículo 1 al 2038</p>	Externa	<p>Las disposiciones del Código de Comercio rigen a los comerciantes y los asuntos mercantiles, especialmente los principios generales; los comerciantes y asuntos de comercio y clasificación de</p>

			comerciantes; los actos, operaciones y empresas mercantiles; Registro mercantil: objeto, naturaleza, personas y actos sujetos a registro; Libros de comercio; las Cámaras de Comercio; las Sociedades comerciales; los bienes mercantiles; la diferencia entre empresa y establecimiento de comercio; la propiedad industrial; generalidades de títulos valores; los contratos y obligaciones mercantiles; la navegación y los procedimientos, entre otros asuntos, y que deben ser tenidos en cuenta al momento de asumir procesos judiciales y extrajudiciales que aborden estas materias.
1970	Decreto 1400 del 6 de agosto de 1970 Artículo 1 al 700	Externa	Las disposiciones del Código de Procedimiento Civil abarcan los siguientes temas: Sujetos del proceso; Actos procesales: objeto del proceso, reglas generales del procedimiento, régimen probatorio, providencias del juez, su notificación y sus efectos, terminación anormal del proceso; Los procesos: declarativos, de ejecución, de liquidación y Jurisdicción voluntaria; Medidas cautelares y cuestiones varias entre otras disposiciones, y que deben ser tenidas en cuenta al momento de asumir procesos judiciales y extrajudiciales que aborden estas materias.
1948	Decreto 2158 del 24 de junio de 1948 Artículo 1 al 156	Externa	Las disposiciones del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social determina los asuntos de que conoce la Jurisdicción Ordinaria en sus especialidades laboral y de seguridad social: jurisdicción, competencia, Ministerio Público, conciliación, demanda y respuesta, representación judicial, incidentes, actuación, notificaciones, audiencias, poderes del juez, pruebas, recursos, procedimiento ordinario, casación, procedimientos especiales, arbitramento y disposiciones varias, las cuales deben ser tenidas en cuenta al momento de asumir procesos judiciales y extrajudiciales que aborden estas materias.

Mostrando registros del 1 al 14 de un total de 14 registros

Requisitos Legales de Servicio al Ciudadano

AÑO	REQUISITO	TIPO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
2017	Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Externa	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
2017	Resolución 251 del 30 Marzo de 2017	Interna	Por la cual se establece el costo de reproducción de documentos que se expidan por el Departamento Administrativo de la Función Pública
2017	Decreto 270 del 14 de febrero de 2017 Artículo 1 al 8	Externa	Modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.
2017	Resolución 054 del 30 de enero de 2017	Interna	Por la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en el Departamento Administrativo de la Función Pública
2016	Resolución 195 del 8 de abril de 2016	Interna	Por la cual se reorganizan y conforman los Grupos Internos de Trabajo del Departamento Administrativo de la Función Pública
2016	Decreto 430 del 9 de marzo de 2016 Artículo 1 al 19	Externa	Modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública y las funciones de sus dependencias. Deroga los Decretos 188, 264 de 2007 y 3715 de 2010.
2015	Ley 1757 del 6 de julio de 2015 Artículo 1 al 113	Externa	Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.
2015	Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.1.1.1 al 2.2.2.7.7 y 2.2.2.9.10; 2.2.3.1	Externa	Artículos 2.2.1.1.1 al 2.2.2.7.7 y 2.2.2.9.10: Reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998, específicamente las disposiciones relacionadas con la reglamentación de los empleos de

	<p>al 2.2.3.10; 2.2.4.1 al 2.2.4.10; 2.2.5.10.29; 2.2.9.1 al 2.2.9.6; 2.2.10.1 al 2.2.10.17; 2.2.11.2.3.</p>		<p>carácter temporal, empleos de medio tiempo y de tiempo parcial, vinculación a los empleos de carrera, del registro público de carrera administrativa, evaluación del desempeño y calificación de servicios, Sistema Nacional de Capacitación y estímulos, reformas de las plantas de empleos y Gerencia Pública. 2.2.3.1 al 2.2.3.10: El Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 reglamenta el Decreto Ley 785 de 2005, en materia de requisitos para los empleados del orden territorial. 2.2.4.1 al 2.2.4.10: El Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 de 2005. Las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público. 2.2.5.10.29: Mediante este artículo se reglamenta el otorgamiento de la comisión para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción y de período. 2.2.9.1 al 2.2.9.6: En el Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998, específicamente las disposiciones relacionadas con los planes de capacitación de las entidades públicas, los cuales deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales. 2.2.10.1 al 2.2.10.17: El Título 10 de la Parte 2 del Libro 2 reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998, específicamente las disposiciones relacionadas con los Sistema de</p>
--	---	--	---

			estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social. 2.2.11.2.3: Mediante este Decreto se define que un cargo es equivalente a otro cuando tienen asignadas funciones iguales o similares, para su desempeño se exijan requisitos de estudio, experiencia y competencias laborales iguales o similares y tengan una asignación básica mensual igual o superior, sin que en ningún caso la diferencia salarial supere los dos grados siguientes de la respectiva escala cuando se trata de empleos que se rijan por la misma nomenclatura, o el 10% de la asignación básica cuando a los empleos se les aplique nomenclatura diferente.
2015	Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Artículo Capítulo 4, Título 2, Parte 2, Artículo 2.2.2.4.1. y siguientes	Externa	Reglamenta la Ley 411 de 1997 aprobatoria del Convenio 151 de la OIT, en lo relativo a los procedimientos de negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos. Deroga el Decreto 160 de 2014.
2014	Ley 1712 del 6 marzo de 2014 Artículo 1 al 33	Externa	Crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones. El objeto de la ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
2012	Ley 1551 del 6 de julio de 2012 Artículo 1 al 50	Externa	Dicta normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios.
2011	Ley 1475 del 14 de julio de 2011 Artículo 29, párrafo 3	Externa	Adopta las reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.
2011	Ley 1474 del 12 de julio de 2011 Artículo 1 al 12	Externa	Dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, y se aplica

			específicamente frente a la interpretación y alcance de las inhabilidades allí contempladas.
2011	Ley 1438 del 19 de enero de 2011 Artículo 70 y 71	Externa	Reforma el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones. Específicamente se da orientación y asesoría sobre el procedimiento para la conformación de las Juntas Directivas y la elección del Gerente de las Empresas Sociales del Estado y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
2010	Decreto 235 del 28 de enero de 2010 Artículo 1 al 4	Externa	Regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas. Los requerimientos de información que se hagan por entidades estatales en cumplimiento de una función administrativa o en ejercicio de una facultad legal o por los particulares encargados de una función administrativa, a otras entidades del Estado, no constituyen solicitud de un servicio, y por ende, no generan costo alguno para la entidad solicitante.
2006	Ley 1105 del 13 de diciembre de 2006 Artículo 14, literal l, m, p, q.; 17, 19, 20, 21, 45, 46	Externa	Modifica el Decreto-ley 254 de 2000, sobre procedimiento de liquidación de entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional y se dictan otras disposiciones.
2006	Decreto 2489 del 25 de julio de 2006 Artículo 1 al 9	Externa	Establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos Públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del orden nacional y se dictan otras disposiciones.
2005	Ley 962 del 8 de julio de 2005 Artículo 1	Externa	Dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos, en lo que tiene que ver con: Reserva legal de permisos, licencias o requisitos; Procedimiento para establecer los trámites autorizados por la ley; Información y publicidad; y Fortalecimiento tecnológico.
2004	Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 Artículo 1	Externa	Normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

2003	<u>Ley 850 del 18 de noviembre de 2003</u> <u>Artículo 22</u>	Externa	Reglamentan las veedurías ciudadanas,. El DAFP hace parte de la red institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas, y en ese sentido diseñará metodologías de evaluación de la Gestión Pública, orientada a facilitar el ejercicio de la vigilancia por parte de las veedurías ciudadanas y de las redes que las agrupan y suministrará la información pertinente sobre los planes institucionales y la evaluación del Estatuto Anticorrupción.
2002	<u>Ley 734 del 5 de febrero de 2002</u> <u>Artículo 33</u> <u>Numeral 3 y 4</u>	Externa	Expide el Código Disciplinario Único. Numeral 3: Señala que además de los contemplados en la Constitución, la ley y los reglamentos, es derecho de todo servidor público recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones. Numeral 4: Señala que además de los contemplados en la Constitución, la ley y los reglamentos, son derechos de todo servidor público participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.
2001	<u>Ley 689 del 28 de agosto de 2001</u> <u>Artículo 1 al 25</u>	Externa	Modifica parcialmente la ley 142 de 1994 en el marco del régimen de los servicios públicos domiciliarios.
2000	<u>Ley 617 del 6 de octubre de 2000</u> <u>Artículo 79</u>	Externa	Reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional, precisando que el Departamento Nacional de Planeación publicará en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto.
1999	<u>Decreto 717 del 24 de abril de 1999</u> <u>Artículo 1 al 4</u>	Externa	Crea la Comisión Intersectorial de Adaptación Laboral del Sector Público, para la coordinación y orientación

			superior de los programas del servicio de adaptación laboral del sector público.
1994	Ley 142 del 11 de julio de 1994 Artículo 1	Externa	Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía [fija] pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural.
1994	Ley 136 del 2 de junio de 1994 Artículo 1 al 203	Externa	Normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, y señala los principios generales sobre la organización y el funcionamiento de los municipios, los requisitos para la creación de municipios, y trae disposiciones específicas sobre los Concejos municipales, los Concejales, los Acuerdos, los Alcaldes, las Comunas y corregimientos, la participación comunitaria, las asociaciones de municipios, el control fiscal y los Personeros municipales.
1994	Ley 115 del 8 de febrero de 1994 Artículo 36 y 43	Externa	Expide la ley general de educación, especialmente los lineamientos establecidos para la educación para el trabajo y el desarrollo humano, entendida como la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales; y la educación informal considerada como todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.
1992	Ley 4 del 18 de mayo de 1992 Artículo 1, 3, 14, 18	Externa	Señalan las normas, objetivos y criterios que debe observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública y para la fijación de las prestaciones sociales de los Trabajadores Oficiales y se dictan otras disposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 1500, numeral

			19, literales e) y f) de la Constitución Política.
1992	Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 Artículo 114	Externa	Organiza el servicio público de la Educación Superior. En esta norma se señala que los recursos fiscales de la Nación, destinados a becas, o a créditos educativos universitarios en Colombia, deberán ser girados exclusivamente al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) y a él corresponde su administración. quien adjudicará los créditos y las becas teniendo en cuenta parámetros como la excelencia académica, la escasez de recursos económicos del estudiante, la distribución regional en proporción al número de estudiantes y la distribución adecuada para todas las áreas del conocimiento.
991	Constitución política 4 de julio de 1991 Artículo 86, 89, 90. 92, 101, 103, 107, 122 al 131 y 270	Externa	Fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado y de éstos con sus ciudadanos. La C.P. consagra que toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública. Consagra los principios en los cuales debe desenvolverse la función pública. También señala que son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

Mostrando registros del 1 al 30 de un total de 30 registros

Requisitos Legales de Gestión del Conocimiento

AÑO	REQUISITO	TIPO	APLICACIÓN ESPECIFICA
2017	Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Externa	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el

			Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
2015	<u>Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.1.1.1 al 2.2.2.9.10; 2.2.4.1 al 2.2.4.10; 2.2.11.2.3; 2.2.21.1.1 al 2.2.21.1.3; 2.2.21.1.5 al 2.2.21.6.3; 2.2.23.1 al 2.2.23.11</u>	Externa	2.2.2.1.1 al 2.2.2.9.10: El Título 2 de la Parte 2 del Libro 2, establece las funciones y los requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y se dictan otras disposiciones. 2.2.4.1 al 2.2.4.10: El Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 de 2005. Las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público. 2.2.11.2.3: define que un cargo es equivalente a otro cuando tienen asignadas funciones iguales o similares, para su desempeño se exijan requisitos de estudio, experiencia y competencias laborales iguales o similares y tengan una asignación básica mensual igual o superior, sin que en ningún caso la diferencia salarial supere los dos grados siguientes de la respectiva escala cuando se trata de empleos que se rijan por la misma nomenclatura, o el 10% de la asignación básica cuando a los empleos se les aplique nomenclatura diferente. 2.2.21.1.1 al 2.2.21.1.3; 2.2.21.1.5 al 2.2.21.6.3: El Título 21 del Libro 2 de la Parte 2 establece las normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
2006	<u>Ley 1105 del 13 de diciembre de 2006 Artículo 1 al 23</u>	Externa	Modifica el Decreto-ley 254 de 2000, sobre procedimiento de liquidación de entidades públicas de la Rama Ejecutiva

			del orden nacional y se dictan otras disposiciones.
2006	Decreto 2489 del 25 de julio de 2006 Artículo 1 al 9	Externa	Establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos Públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del orden nacional y se dictan otras disposiciones .
2005	Ley 962 del 8 de julio de 2005 Artículo 1	Externa	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos, en lo que tiene que ver con: Reserva legal de permisos, licencias o requisitos; Procedimiento para establecer los trámites autorizados por la ley; Información y publicidad; y Fortalecimiento tecnológico.
2004	Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 Artículo 14, literales l, m, p, q.: 17, 19, 20, 21, 45, 46	Externa	Regula el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones. En materia de empleos públicos, dispone que al Departamento Administrativo de la Función Pública le corresponde desarrollar en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la estructura del empleo público que permita la aplicación de las normas de función pública; velar por el prestigio del Gobierno como empleador; apoyar a la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el desempeño de sus funciones; y las demás que le asigne la ley; define responsabilidades sobre planes y plantas de empleos, establece la noción de empleo público como núcleo básico de la estructura de la función pública objeto de esta ley; define los cuadros funcionales de empleos, los empleos de carácter temporal, entre otros.
2002	Ley 1474 del 15 de julio de 2002 Artículo 1 al 2	Externa	Promulga el Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996)..
2000	Ley 617 del 6 de octubre de 2000 Artículo 1 al 96	Externa	Reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de

			Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional, precisando aspectos relacionados con la categorización y el saneamiento fiscal de las entidades territoriales, la creación de municipios y racionalización de los fiscos municipales y departamentales, reglas para la transparencia de la gestión departamental, municipal y distrital, definición de inhabilidades e incompatibilidades y prohibiciones de las autoridades en los entes territoriales (Gobernadores, Diputados, Alcaldes, Concejales), régimen para el Distrito Capital, y alivios a la Deuda Territorial.
1994	<u>Ley 136 del 2 de junio de 1994</u> <u>Artículo 1 al 203</u>	Externa	Normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, y señala los principios generales sobre la organización y el funcionamiento de los municipios, los requisitos para la creación de municipios, y trae disposiciones específicas sobre los Concejos municipales, los Concejales, los Acuerdos, los Alcaldes, las Comunas y corregimientos, la participación comunitaria, las asociaciones de municipios, el control fiscal y los Personeros municipales.
1994	<u>Ley 134 del 31 de mayo de 1994</u> <u>Artículo 1 al 109</u>	Externa	Normas sobre mecanismos de participación ciudadana y regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto. También establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.
1993	<u>Ley 44 del 5 de febrero de 1993</u> <u>Artículo 1 al 70</u>	Externa	Modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944. sobre derechos de autor.
1992	<u>Ley 4 del 18 de mayo de 1992</u> <u>Artículo 1, 3, 14, 18</u>	Externa	Normas, objetivos y criterios que debe observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional

			y de la Fuerza Pública y para la fijación de las prestaciones sociales de los Trabajadores Oficiales y se dictan otras disposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 1500, numeral 19, literales e) y f) de la Constitución Política.
1991	Constitución política 4 de julio de 1991 Artículo 113 a 131	Externa	Fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado y de éstos con sus ciudadanos. Específicamente se aplican las normas constitucionales que definen la estructura del Estado y los principios que rigen la función pública.
1982	Ley 23 del 28 de enero de 1982 Artículo 1 al 260	Externa	Norma sobre derecho de autor.

Mostrando registros del 1 al 14 de un total de 14 registros

Requisitos Legales de Acción Integral y Grupos de Valor

AÑO	REQUISITO	TIPO	APLICACIÓN ESPECIFICA
2017	Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Externa	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
2015	Ley 1757 del 6 de julio de 2015 Artículo 1 al 113	Externa	Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.
2015	Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.2.1.1 al 2.2.2.9.10; 2.2.10.1 al 2.2.10.17; 2.2.3.1 al 2.2.3.10; 2.2.4.1 al 2.2.4.10; 2.2.5.10.29; 2.2.9.1 al 2.2.9.6; 2.2.10.1 al 2.2.10.17; 2.2.11.2.3	Externa	Artículos: 2.2.2.1.1 al 2.2.2.9.10; 2.2.10.1 al 2.2.10.17: Reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998, específicamente las disposiciones relacionadas con la reglamentación de los empleos de carácter temporal, empleos de medio tiempo y de tiempo parcial, vinculación a los empleos de carrera, del registro público de carrera administrativa, evaluación del desempeño y calificación de servicios, Sistema Nacional de Capacitación y

			<p>estímulos, reformas de las plantas de empleos y Gerencia Pública. 2.2.3.1 al 2.2.3.10: El Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 reglamenta el Decreto Ley 785 de 2005, en materia de requisitos para los empleados del orden territorial. 2.2.4.1 al 2.2.4.10: El Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 de 2005. Las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público. 2.2.5.10.29: Mediante este artículo se reglamenta el otorgamiento de la comisión para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción y de período. 2.2.9.1 al 2.2.9.6: Especifica las disposiciones relacionadas con los planes de capacitación de las entidades públicas, los cuales deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales. 2.2.10.1 al 2.2.10.17: Especifica las disposiciones relacionadas con los Sistema de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social. 2.2.11.2.3: Define que un cargo es equivalente a otro cuando tienen asignadas funciones iguales o similares, para su desempeño se exijan requisitos de estudio, experiencia y competencias laborales iguales o similares y tengan</p>
--	--	--	---

			una asignación básica mensual igual o superior, sin que en ningún caso la diferencia salarial supere los dos grados siguientes de la respectiva escala cuando se trata de empleos que se rijan por la misma nomenclatura, o el 10% de la asignación básica cuando a los empleos se les aplique nomenclatura diferente.
2015	Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Artículo Capítulo 4, Título 2, Parte 2, Artículo 2.2.2.4.1. y siguientes	Externa	Reglamenta la Ley 411 de 1997 aprobatoria del Convenio 151 de la OIT, en lo relativo a los procedimientos de negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos. Deroga el Decreto 160 de 2014.
2014	Ley 1712 del 6 marzo de 2014 Artículo 1 al 33	Externa	Crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones. El objeto de la ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
2012	Ley 1551 del 6 de julio de 2012 Artículo 1 al 50	Externa	Normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios.
2011	Ley 1475 del 14 de julio de 2011 Artículo 29, parágrafo 3	Externa	Adopta las reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.
2011	Ley 1474 del 12 de julio de 2011 Artículo 1 al 12	Externa	Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, y se aplica específicamente frente a la interpretación y alcance de las inhabilidades allí contempladas.
2011	Ley 1438 del 19 de enero de 2011 Artículo 70 y 71	Externa	Reforma el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones. Específicamente se da orientación y asesoría sobre el procedimiento para la conformación de las Juntas Directivas y la elección del Gerente de las Empresas Sociales del Estado y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

2010	<u>Decreto 235 del 28 de enero de 2010</u> <u>Artículo 1 al 4</u>	Externa	Regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas. Los requerimientos de información que se hagan por entidades estatales en cumplimiento de una función administrativa o en ejercicio de una facultad legal o por los particulares encargados de una función administrativa, a otras entidades del Estado, no constituyen solicitud de un servicio, y por ende, no generan costo alguno para la entidad solicitante.
2006	<u>Ley 1105 del 13 de diciembre de 2006</u> <u>Artículo 14, literal l, m, p, q.; 17, 19, 20, 21, 45, 46</u>	Externa	Modifica el Decreto-ley 254 de 2000, sobre procedimiento de liquidación de entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional y se dictan otras disposiciones.
2006	<u>Decreto 2489 del 25 de julio de 2006</u> <u>Artículo 1 al 9</u>	Externa	Establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos Públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del orden nacional y se dictan otras disposiciones.
2005	<u>Ley 962 del 8 de julio de 2005</u> <u>Artículo 1</u>	Externa	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos, en lo que tiene que ver con: Reserva legal de permisos, licencias o requisitos; Procedimiento para establecer los trámites autorizados por la ley; Información y publicidad; y Fortalecimiento tecnológico.
2004	<u>Ley 909 del 23 de septiembre de 2004</u> <u>Artículo 1; 14 al 18 y 36</u> <u>Parágrafo</u>	Externa	Normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
2003	<u>Ley 850 del 18 de noviembre de 2003</u> <u>Artículo 22</u>	Externa	Reglamentan las veedurías ciudadanas,. El DAFP hace parte de la red institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas, y en ese sentido diseñará metodologías de evaluación de la Gestión Pública, orientada a facilitar el ejercicio de la vigilancia por parte de las veedurías ciudadanas y de las redes que las agrupan y suministrará la información pertinente sobre los planes institucionales y la evaluación del Estatuto Anticorrupción.

2002	<u>Ley 734 del 5 de febrero de 2002</u> <u>Artículo 33 Numeral 3, 4</u>	Externa	Numeral 3: Expide el Código Disciplinario Único. La citada ley señala que además de los contemplados en la Constitución, la ley y los reglamentos, es derecho de todo servidor público recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones. Numeral 4: Son derechos de todo servidor público participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.
2001	<u>Ley 689 del 28 de agosto de 2001</u> <u>Artículo 1 al 25</u>	Externa	Modifica parcialmente la ley 142 de 1994 en el marco del régimen de los servicios públicos domiciliarios.
2000	<u>Ley 617 del 6 de octubre de 2000</u> <u>Artículo 1 al 3, 56 al 60, 73 y 79</u>	Externa	Artículos 1 al 3, 56 al 60, 73: Se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional, precisando que el Departamento Nacional de Planeación publicará en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto. Artículo 79: Precisa que el Departamento Nacional de Planeación publicará en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto.
1999	<u>Decreto 717 del 24 de abril de 1999</u> <u>Artículo 1 al 4</u>	Externa	Crea la Comisión Intersectorial de Adaptación Laboral del Sector Público, para la coordinación y orientación superior de los programas del servicio de adaptación laboral del sector público.

1998	Ley 489 del 29 de diciembre de 1998 Artículo 1, 2, 3, 4, 32 al 38, Capítulo IV, V, VII; VIII, XV	Externa	Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública. Artículos 32 al 38: Determina los fundamentos de la Democratización y control social de la administración pública.
1994	Ley 142 del 11 de julio de 1994 Artículo 1	Externa	Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía [fija] pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural.
1994	Ley 136 del 2 de junio de 1994 Artículo 1 al 203	Externa	Normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, y señala los principios generales sobre la organización y el funcionamiento de los municipios, los requisitos para la creación de municipios, y trae disposiciones específicas sobre los Concejos municipales, los Concejales, los Acuerdos, los Alcaldes, las Comunas y corregimientos, la participación comunitaria, las asociaciones de municipios, el control fiscal y los Personeros municipales.
1994	Ley 115 del 8 de febrero de 1994 Artículo 36 y 43	Externa	Ley general de educación, especialmente los lineamientos establecidos para la educación para el trabajo y el desarrollo humano , entendida como la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales; y la educación informal considerada como todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

1992	<u>Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 Artículo 114</u>	Externa	Organiza el servicio público de la Educación Superior. En esta norma se señala que los recursos fiscales de la Nación, destinados a becas, o a créditos educativos universitarios en Colombia, deberán ser girados exclusivamente al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) y a él corresponde su administración. quien adjudicará los créditos y las becas teniendo en cuenta parámetros como la excelencia académica, la escasez de recursos económicos del estudiante, la distribución regional en proporción al número de estudiantes y la distribución adecuada para todas las áreas del conocimiento.
1992	<u>Ley 4 del 18 de mayo de 1992 Artículo 1, 3, 14, 18</u>	Externa	Señalan las normas, objetivos y criterios que debe observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública y para la fijación de las prestaciones sociales de los Trabajadores Oficiales y se dictan otras disposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 1500, numeral 19, literales e) y f) de la Constitución Política.
1991	<u>Constitución política 4 de julio de 1991 Artículo 86, 89, 90, 92, 101, 103, 107 y 122 al 131, 122 al 131 y 270.</u>	Externa	Artículos: 86, 89, 90. 92, 101, 103, 107 y 122 al 131, 122 al 131: Fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado y de éstos con sus ciudadanos. La C.P. consagra que toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública. También consagra los principios en los cuales debe desenvolverse la Función Pública. Artículo 270: También señala que son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta

			popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.
--	--	--	--

Mostrando registros del 1 al 26 de un total de 26 registros

Requisitos Legales de Generación de Productos y Servicios para la Gestión Pública

AÑO	REQUISITO	TIPO	APLICACIÓN ESPECIFICA
2017	Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Externa	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
2017	Acuerdo 001 del 5 de octubre de 2017 Artículo 1 al 12	Interna	Por el cual se adopta el Reglamento de Funcionamiento del consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, creado mediante el Decreto 1499 de 2017.
2015	Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.1.1.1 al 2.2.2.7.7; 2.2.2.1.1 al 2.2.2.9.10; 2.2.4.1 al 2.2.4.10; 2.2.13.2.1 al 2.2.13.2.4; 2.2.21.4.2 y 2.2.21.4.3; 2.2.24.1 al 2.2.24.3; 2.2.24.5 al 2.2.24.8; 2.2.25.1.1 al 2.2.25.2.6; 2.2.28.1 al 2.2.28.6	Externa	El Título 2 de la Parte 2 del Libro 2, establece las funciones y los requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y se dictan otras disposiciones. 2.2.4.1 al 2.2.4.10: El Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 de 2005. Las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público. 2.2.13.2.1 al 2.2.13.2.4: El Capítulo 2 del Título 13 de la Parte 2 del Libro 2, establece que en la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional y de los niveles diferentes al técnico y al asistencial, se tendrán en

			<p>cuenta la transparencia en los procesos de vinculación de servidores, las competencias laborales y el mérito; se señala quienes pueden medir competencias; y se dispone la publicación de la hoja de vida del candidato en la página del DAPRE y de la entidad para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones. 2.2.24.1 al 2.2.24.8: El Título 24 de la Parte 2 del Libro 2 reglamenta el procedimiento que debe seguirse para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y se crean las instancias para los mismos efectos, en virtud de lo establecido en la Ley 962 de 2005. 2.2.25.1.1 al 2.2.25.2.6: El Título 25 de la Parte 2 del Libro 2 reglamenta la organización del Banco de Éxitos de la Administración Pública y el otorgamiento del Premio Nacional de Alta Gerencia. 2.2.28.1 al 2.2.28.6: El Título 28 de la Parte 2 del Libro 2, reglamenta la designación de los Directores o Gerentes Regionales o Seccionales o quienes hagan sus veces, en los Establecimientos Públicos de la Rama Ejecutiva del orden nacional.</p>
2014	<u>Decreto 2573 del 12 diciembre de 2014</u>	Externa	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
2011	<u>Circular 100-02 del 5 de agosto de 2011</u>	Externa	Precisan algunos aspectos relacionados con la nominación de los Jefes de Control Interno o quien hagan sus veces, a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1474 de 2011.
2008	<u>Decreto 800 del 14 de marzo de 2008</u> <u>Artículo 1 al 9</u>	Externa	Reglamenta parcialmente el artículo 28 de la Ley 1122 de 2007.
2006	<u>Decreto 2489 del 25 de julio de 2006</u> <u>Artículo 2</u>	Externa	Establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos Públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del orden nacional y se dictan otras disposiciones.
2006	<u>Ley 1105 del 13 de diciembre de 2006</u> <u>Artículo 1 al 23</u>	Externa	Modifica el Decreto-ley 254 de 2000, sobre procedimiento de liquidación de entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

2005	<u>Ley 962 del 8 de julio de 2005 Artículo 1 Num. 3; 4 al 8</u>	Externa	Dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
2004	<u>Decreto 536 del 24 de febrero de 2004 Artículo 1 al 4</u>	Externa	Reglamenta parcialmente el artículo 192 de la Ley 100 de 1993, en el sentido de que las Empresas Sociales del Estado de las entidades territoriales, podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros o convenios con entidades públicas o privadas, o a través de operadores externos. Cuando la Empresa Social del Estado del nivel territorial determine que sus funciones se desarrollarán únicamente a través de contratación con terceros o convenios con entidades públicas o privadas, o mediante operadores externos, la designación del Gerente o Director de la empresa se regirá por lo señalado en el artículo 192 de la Ley 100 de 1993, de terna que presente la Junta Directiva de la entidad, la cual será conformada únicamente con funcionarios de las respectivas direcciones territoriales de salud.
2000	<u>Ley 617 del 6 de octubre de 2000 Artículo 1 al 96</u>	Externa	Reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional, precisando aspectos relacionados con la categorización y el saneamiento fiscal de las entidades territoriales, la creación de municipios y racionalización de los fiscos municipales y departamentales, reglas para la transparencia de la gestión departamental, municipal y distrital, definición de inhabilidades e incompatibilidades y prohibiciones de las autoridades en los entes territoriales (Gobernadores, Diputados, Alcaldes, Concejales), régimen para el Distrito Capital, y alivios a la Deuda Territorial.
1992	<u>Constitución política 4 del 18 de mayo de</u>	Externa	Señala las normas, objetivos y criterios que debe observar el Gobierno Nacional

	1992 Artículo 1, 3, 14, 18		para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública y para la fijación de las prestaciones sociales de los Trabajadores Oficiales y se dictan otras disposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 1500, numeral 19, literales e) y f) de la Constitución Política.
--	--	--	---

Mostrando registros del 1 al 12 de un total de 12 registros

Requisitos Legales de Política en Función Pública

AÑO	REQUISITO	TIPO	APLICACIÓN ESPECIFICA
2017	Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Externa	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
2016	Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016 Artículo 1	Externa	Se adiciona un capítulo al Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", en relación con la indicación de las Personas Expuestas Políticamente - PEP, a que se refiere el artículo 52 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, aprobada mediante Ley 970 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
2016	Decreto 1216 del 25 de julio de 2016 Artículo 2	Externa	Se incluye en la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario al Departamento Administrativo de la Función Pública.
2016	Decreto 1797 del 13 de julio de 2016 Artículo 20	Externa	Aplica lo relacionado con el nombramiento de Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado.
2016	Decreto 1166 del 10 de julio de 2016 Artículo 1 y 2	Externa	Reglamenta lo relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente.
2016	Decreto 780 del 6 de mayo de 2016	Externa	Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Se

	Artículo 2.10.1.1.1; 2.10.1.1.2; 2.10.1.1.7; 2.10.1.1.8; 2.10.1.1.16; 2.10.1.1.19; y 2.10.1.1.22		aplica especialmente en los temas de participación en salud, Comités de participación comunitaria, expresión de la participación social, la veeduría en salud y las funciones de la veeduría.
2016	Ley 1780 del 2 de mayo de 2016 Artículo 11 al 14	Externa	El Título II establece disposiciones de la promoción del empleo juvenil en el sector público
2015	Ley 1757 del 6 de julio de 2015 Artículo 1 al 113	Externa	Se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.
2015	Decreto 1412 del 25 de junio de 2015 Artículo 1 a 3	Externa	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector de la Función Pública, en lo que hace referencia a las comisiones al exterior.
2015	Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.2.1.1 al 2.2.2.9.10; 2.2.3.1 al 2.2.3.10; 2.2.4.1 al 2.2.4.10; 2.2.5.3.2 y 2.2.6.22; 2.2.9.1 al 2.2.9.6; 2.2.10.1 al 2.2.10.17; 2.2.11.2.3; 2.2.13.1.1 al 2.2.13.1.13; 2.2.16.1 al 2.2.16.6; 2.2.21.1.1 al 2.2.21.6.3; 2.2.28.1 al 2.2.28.6	Externa	2.2.2.1.1 al 2.2.2.9.10: El Título 2 de la Parte 2 del Libro 2, establece las funciones y los requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y se dictan otras disposiciones. 2.2.3.1 al 2.2.3.10: El Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 reglamenta el Decreto Ley 785 de 2005, en materia de requisitos para los empleados del orden territorial. 2.2.4.1 al 2.2.4.10: El Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 de 2005. Las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades,

			<p>valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público. 2.2.5.3.2 y 2.2.6.22: Establece la orden para la provisión definitiva de empleos de carrera administrativa y el retiro de la lista de elegibles. 2.2.9.1 al 2.2.9.6: En el Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998, específicamente las disposiciones relacionadas con los planes de capacitación de las entidades públicas, los cuales deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales. Dispone la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos. 2.2.10.1 al 2.2.10.17: El Título 10 de la Parte 2 del Libro 2 reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998, específicamente las disposiciones relacionadas con los Sistema de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social. 2.2.11.2.3: Define que un cargo es equivalente a otro cuando tienen asignadas funciones iguales o similares, para su desempeño se exijan requisitos de estudio, experiencia y competencias laborales iguales o similares y tengan una asignación básica mensual igual o superior, sin que en ningún caso la diferencia salarial supere los dos grados siguientes de la respectiva escala cuando se trata de empleos que se rijan por la misma nomenclatura, o el 10% de la asignación básica cuando a los empleos se les aplique nomenclatura diferente. 2.2.13.1.1 al 2.2.13.1.13: El Título 13 de la Parte 2 del Libro 2 reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998, específicamente las disposiciones</p>
--	--	--	---

			relacionadas con las competencia del Departamento Administrativo de la Función Pública para formular las políticas relacionadas con el ingreso, capacitación y evaluación de la gestión de los gerentes públicos. 2.2.16.1 al 2.2.16.6: El Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica. 2.2.21.1.1 al 2.2.21.6.3: El Título 21 del Libro 2 de la Parte 2 establece las normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones. 2.2.28.1 al 2.2.28.6: El Título 28 de la Parte 2 del Libro 2, reglamenta la designación de los Directores o Gerentes Regionales o Seccionales o quienes hagan sus veces, en los Establecimientos Públicos de la Rama Ejecutiva del orden nacional.
2014	<u>Ley 1712 del 6 marzo de 2014 Artículo 1 al 33</u>	Externa	Creación de la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones. El objeto de la ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
2011	<u>Ley 1474 del 12 de julio de 2011 Artículo 1 al 12 y 74 al 78</u>	Externa	Se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Aplica específicamente para el tema de la obligatoriedad de publicar los Planes Operativos, Proyectos de Inversión, Trámites y Servicios, y Peticiones, Quejas y Reclamos en la Página Web.
2011	<u>Ley 1450 del 16 de junio de 2011 Artículo 1 al 276</u>	Externa	Se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos. Este Plan debe tenerse en cuenta en el

			proceso de formulación de políticas del Departamento.
2011	Circular 100-02 del 5 de agosto de 2011	Externa	Precisa algunos aspectos relacionados con la nominación de los Jefes de Control Interno o quien hagan sus veces, a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1474 de 2011.
2011	Ley 1444 del 4 de mayo de 2011 Artículo 1 al 22	Externa	Se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones. Debe aplicarse en los cambios en la estructura del Estado Colombiano, en la formulación de políticas públicas de empleo público.
2010	CONPES 3654 del 12 de abril de 2010	Externa	Contiene la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.
2009	Decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009 Artículo 1	Externa	Reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones.
2006	Ley 1105 del 13 de diciembre de 2006 Artículo 1 al 23	Externa	Modifica el Decreto-ley 254 de 2000, sobre el procedimiento de liquidación de entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional y se dictan otras disposiciones
2006	Decreto 2489 del 25 de julio de 2006 Artículo 1 al 9	Externa	Establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del orden nacional y se dictan otras disposiciones.
2004	Decreto 536 del 24 de febrero de 2004 Artículo 1 al 4	Externa	Reglamenta parcialmente el artículo 192 de la Ley 100 de 1993, en el sentido de que las Empresas Sociales del Estado de las entidades territoriales, podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros o convenios con entidades públicas o privadas, o a través de operadores externos. Cuando la Empresa Social del Estado del nivel territorial determine que sus funciones se desarrollarán únicamente a través de contratación con terceros o convenios con entidades públicas o privadas, o mediante operadores externos, la

			designación del Gerente o Director de la empresa se regirá por lo señalado en el artículo 192 de la Ley 100 de 1993, de terna que presente la Junta Directiva de la entidad, la cual será conformada únicamente con funcionarios de las respectivas direcciones territoriales de salud.
2004	<u>Ley 909 del 23 de septiembre de 2004</u> <u>Artículo 14, literal l, m, p, q.; 15 al 21; 36</u> <u>Parágrafo; 45 al 47; 50</u>	Externa	Normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Aplica específicamente frente a las competencias del DAFP y las unidades de personal en las entidades. Y los acuerdos de gestión.
2003	<u>Ley 850 del 18 de noviembre de 2003</u> <u>Artículo 22</u>	Externa	Reglamentan las veedurías ciudadanas,. El DAFP hace parte de la red institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas, y en ese sentido diseñará metodologías de evaluación de la Gestión Pública, orientada a facilitar el ejercicio de la vigilancia por parte de las veedurías ciudadanas y de las redes que las agrupan y suministrará la información pertinente sobre los planes institucionales y la evaluación del Estatuto Anticorrupción.
2002	<u>Ley 734 del 5 de febrero de 2002</u> <u>Artículo 33 Numeral 3 y 4</u>	Externa	Expide el Código Disciplinario Único. Numeral 3: Señala que además de los contemplados en la Constitución, la ley y los reglamentos, es derecho de todo servidor . Numeral 4: Señala que además de los contemplados en la Constitución, la ley y los reglamentos, es derecho de todo servidor público participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.
2000	<u>Ley 617 del 6 de octubre de 2000</u> <u>Artículo 3 al 11, 71 al 75, 77 al 79</u>	Externa	Reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional, precisando aspectos relacionados con la categorización y el saneamiento fiscal de

			las entidades territoriales, la creación de municipios y racionalización de los fiscos municipales y departamentales, reglas para la transparencia de la gestión departamental, municipal y distrital, definición de inhabilidades e incompatibilidades y prohibiciones de las autoridades en los entes territoriales (Gobernadores, Diputados, Alcaldes, Concejales), régimen para el Distrito Capital, y alivios a la Deuda Territorial.
2000	Ley 581 del 31 de mayo de 2000 Artículo 12	Externa	Reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. Con el fin de evaluar el cumplimiento del Plan Nacional de Promoción y Estímulo a la Mujer, el Consejo Superior de la Judicatura, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Dirección Administrativa del Congreso de la República, presentarán al Congreso, al Procurador General de la Nación, antes del 31 de diciembre de cada año, un informe sobre la provisión de cargos, el porcentaje de participación de las mujeres en cada rama y órgano de la administración pública.
1999	Decreto 717 del 24 de abril de 1999 Artículo 1 al 4	Externa	Crea la Comisión Intersectorial de Adaptación Laboral del Sector Público, para la coordinación y orientación superior de los programas del servicio de adaptación laboral del sector público.
1998	Ley 489 del 29 de diciembre de 1998 Artículo 1 al 14, 24 al 121	Externa	Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública. Determina los principios y finalidades de la función administrativa, las modalidades de la acción administrativa, y dicta disposiciones sobre el Sistema de Desarrollo Administrativo; los incentivos a la gestión pública; el Sistema Nacional de Control Interno; la Escuela de Alto Gobierno; la

			democratización y control social de la administración pública; el Sistema General de Información Administrativa del sector público; la estructura y organización de la administración pública; la creación, fusión, supresión y reestructuración de organismos y entidades.
993	Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 Artículo 1 al 4	Externa	Normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
1992	Ley 4 del 18 de mayo de 1992 Artículo 1, 3, 14, 18	Externa	Señalan las normas, objetivos y criterios que debe observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública y para la fijación de las prestaciones sociales de los Trabajadores Oficiales y se dictan otras disposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 1500, numeral 19, literales e) y f) de la Constitución Política.
1991	Constitución política 4 de julio de 1991 Artículo 53 al 54, 103 y 270	Externa	Fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado y de éstos con sus ciudadanos. La Constitución establece que el Congreso expedirá el estatuto del trabajo, consagrando unos principios mínimos fundamentales proteccionistas; también señala que es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud. Artículos 103 y 270: Consagra que la ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados. También señala que son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

Mostrando registros del 1 al 30 de un total de 30 registros

Requisitos Legales de Gestión de Recursos

AÑO	REQUISITO	TIPO	APLICACIÓN ESPECIFICA
2018	Circular 004 del 7 de Diciembre de 2018	Interna	Lineamientos para el cierre de la vigencia 2018 en materia documental, administrativa, contractual y financiera.
2018	Ley 1882 del 15 de enero de 2018	Externa	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
2018	Decreto 392 del 26 de febrero de 2018	Externa	Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
2018	Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 Artículo 1 al 151	Externa	Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1. de enero al 31 de diciembre de 2019.
2018	Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018 Artículo 1 al 155	Externa	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
2017	Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Externa	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
2015	Ley 1755 del 30 de junio de 2015 Artículo 1 y 2	Externa	Regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2015	Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Artículo Libro 2, Parte 2, Título 1; 2.2.6.3.7	Externa	Normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia.
2015	Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 Artículo 1.1.1.1. al 3.4	Externa	Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
2015	Resolución 251 del 6 de mayo de 2015 Artículo 1 al 5	Interna	Mediante esta Resolución se regula la supervisión e interventoría de contratos en el Departamento Administrativo de la Función Pública.

2015	<u>Resolución 1089 del 23 de diciembre de 2015 Artículo 1 al 6</u>	Interna	Mediante esta Resolución se delegan unas funciones en empleados del Departamento Administrativo de la Función Pública.
2015	<u>Resolución 1090 del 23 de diciembre de 2015 Artículo 1 al 7</u>	Interna	Mediante esta Resolución se conforma y reglamenta el Comité de Contratación del Departamento Administrativo de la Función Pública.
2014	<u>Ley 1739 del 23 de Diciembre de 2014 Artículo 59</u>	Externa	Modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión, y se dictan otras disposiciones.
2013	<u>Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 Artículo 1 al 163</u>	Externa	Reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
2012	<u>Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 Artículo 1 al 34</u>	Externa	Reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación. En el marco de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 298 de 1996, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas, y de brindar información oportuna y confiable.
2012	<u>Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 Artículo 1 al 19</u>	Externa	Regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.
2011	<u>Decreto 3485 del 22 de septiembre de 2011 Artículo 1 al 25</u>	Externa	Reglamenta el Sistema Electrónico para la Contratación Pública y se dictan otras disposiciones. El Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP, es un instrumento de apoyo a la gestión contractual de las entidades estatales, que permite la interacción de las entidades contratantes, los proponentes, los contratistas, la comunidad y los órganos de control, materializando particularmente los principios de transparencia y publicidad.
2011	<u>Ley 1474 del 12 de julio de 2011 Artículo 1 al 4</u>	Externa	Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, y se aplica específicamente frente a las inhabilidades para contratar de personas

			que incurran en las conductas allí descritas.
2011	Ley 1450 del 16 de junio de 2011 Artículo 274	Externa	Expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos. En este proceso se aplica específicamente el artículo 274, que adiciona al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 , referente al procedimiento para la contratación de mínima cuantía.
2011	Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Artículo 1 al 309	Externa	Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo aplicable a las actuaciones administrativas que adelanten los órganos y dependencias de las ramas del Poder Público en todos los órdenes, a partir del 2 de julio de 2012.
2008	Decreto 4444 del 25 de noviembre de 2008 Artículo 21	Externa	Para efectos de la enajenación de bienes muebles, las entidades públicas realizarán un inventario de los bienes que ya no estén utilizando o necesitando, los cuales podrán ser ofrecidos inicialmente a título gratuito, a todas las entidades públicas de cualquier orden, mediante publicación en su página web del acto administrativo motivado que contenga el inventario.
2013	Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 Artículo 1 al 163	Externa	Reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
2007	Ley 1150 del 16 de julio de 2007 Artículo 1 al 33	Externa	Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
2007	Decreto 1957 del 30 de mayo de 2007 Artículo 1 al 6	Externa	Reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia, especialmente lo relacionado con que los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.
2005	Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005 Artículo 1, 2, 4, 9, 10 al 12, 26, 27 y 34	Externa	Reglamentan normas orgánicas del presupuesto.

2003	<u>Ley 819 del 9 de julio de 2003</u> <u>Artículo 1, 2, 8 y 10</u>	Externa	Normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones
2002	<u>Ley 734 del 5 de febrero de 2002</u> <u>Artículo 23, 26, 28 al 38, 48 Num. 29 y 53</u>	Externa	Código Disciplinario Único. La citada ley señala que son faltas gravísimas las siguientes: celebrar contrato de prestación de servicios cuyo objeto sea el cumplimiento de funciones públicas o administrativas que impliquen subordinación del contratista; intervenir en la tramitación, aprobación, celebración o ejecución de contrato estatal con persona con incompatibilidades o inhabilidades, o con omisión de los estudios técnicos, financieros y jurídicos previos; participar en la etapa precontractual o en la actividad contractual, en detrimento del patrimonio público, o con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal; declarar la caducidad de un contrato estatal o darlo por terminado sin que se presenten las causales previstas en la ley para ello; entre otras.
2001	<u>Decreto 2672 del 11 de diciembre de 2001</u> <u>Artículo 1</u>	Externa	Modifica el artículo 9º del Decreto 1737 de 1998, especialmente lo que tiene que ver con que las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.
2001	<u>Decreto 1094 del 7 de junio de 2001</u> <u>Artículo 1</u>	Externa	Modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, en el sentido de prohibir la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público, salvo las excepciones consagradas en dicho decreto.
2000	<u>Decreto 2806 del 29 de diciembre de 2000</u> <u>Artículo 5 inciso 3; 9</u>	Externa	Dicta algunas disposiciones sobre el manejo de los recursos públicos y la aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.
2000	<u>Decreto 2465 del 27 de noviembre de 2000</u> <u>Artículo 1 y 2</u>	Externa	Modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998, relacionado con las medidas de austeridad en el gasto en la impresión de informes, folletos o textos institucionales.

2000	Decreto 2445 del 23 de noviembre de 2000 Artículo 1 al 5	Externa	Modifican los artículos 8o, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998, especialmente las disposiciones relacionadas con la austeridad del gasto en la impresión de informes, folletos o textos institucionales, con la prohibición la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público, asignación de celulares y vehículos oficiales a directivos.
2000	Decreto 2324 del 9 de noviembre de 2000 Artículo 4, 5 y 6	Externa	Modifica el Decreto 1130 de 1999 y se establecen los organismos y entidades que estarán a cargo de la implantación y desarrollo de los Programas de la Agenda de Conectividad, en especial, del Programa "Computadores para Educar". Se aplica a las Entidades de la rama del poder ejecutivo que efectúen reposición de recursos informáticos o que cuenten con algunos que no sean requeridos para el cumplimiento de sus funciones, las cuales deben considerar la importancia nacional del programa "Computadores para Educar".
2000	Ley 599 del 24 de julio de 2000 Artículo 20 al 25, 40 al 45, 239 al 243, 397 al 403, 408 al 412 y 425 al 434	Externa	Expide el Código Penal, específicamente las disposiciones de los delitos cometidos por los servidores públicos, tipos de penas, delitos contra el patrimonio económico, delitos contra la administración pública.
1999	Decreto 950 del 2 de junio de 1999 Artículo 1	Externa	Modifica el artículo 8o. del Decreto 1737 de 1998.
1999	Decreto 212 del 4 de febrero de 1999 Artículo 1 al 4	Externa	Modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.
1998	Resolución 003 del 2 de abril de 1998 Artículo 1, 2, 3 y 4	Interna	Mediante esta Resolución del CONFIS se delega la autorización para asumir obligaciones que afecten Presupuestos de vigencia futuras de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, de las Empresas Industriales y comerciales del Estado y de Las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, y de los órganos y empresas de que tratan los artículos 4º. Y 5º del Estatuto Orgánico del Presupuesto."

1998	Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998 Artículo 1 al 14	Externa	Modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
1998	Decreto 1738 del 21 de agosto de 1998 Artículo 1 al 3; 5 al 9	Externa	Medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público
1998	Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 Artículo 1 al 23	Externa	Expide medidas de austeridad eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
1998	Decreto 26 del 8 de enero de 1998 Artículo 1 al 6; 10 al 12; 14 al 17; 19, 20, 22 al 26	Externa	Normas de austeridad en el gasto público.
1996	Decreto 2260 del 13 de diciembre de 1996 Artículo 3	Externa	Se introducen algunas modificaciones al Decreto 568 de 1996.
1996	Decreto 630 del 2 de abril de 1996 Artículo 3,10 y 11	Externa	Modifica el Decreto 359 de 1995, precisando que el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional con sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos.
1996	Decreto 568 del 21 de marzo de 1996 Artículo 19, 20, 24, 25 al 31 y 33	Externa	Reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.
1996	Decreto 111 del 15 de enero de 1996 Artículo 11, 44, 51, 52, 71 al 74, 82 y 94	Externa	Compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
1994	Ley 179 del 30 de diciembre de 1994 Artículo 32	Externa	Se introducen algunas modificaciones a La Ley 38 de 1989 Orgánica de Presupuesto.
1993	Ley 80 del 28 de octubre de 1993 Artículo 1 al 81	Externa	Expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
1991	Constitución política 4 de julio de	Externa	Fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado y de éstos

	1991 Artículo 345 al 353 y 355		<p>con sus ciudadanos. La C.P. consagra los principios del presupuesto, señalando que en tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales, o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto. Y Consagra que ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo.</p>
--	--	--	--

Mostrando registros del 1 al 47 de un total de 47 registros